



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: S.O./006/2014.

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA (S.O./006/2014.) DEL CONSEJO GENERAL DE LA "COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA", **CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**-----

En la sala audiovisual de la "Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca", ubicada en la calle Almendros número (122) ciento veintidós, esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las **quince horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de febrero del año dos mil catorce**, reunidos los Ciudadanos Licenciado Esteban López José, Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez y Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, Consejeros Integrantes del Consejo General de la "Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca", asistidos del Licenciado Darinel Blas García, en su carácter de Secretario General de Acuerdos de la misma Comisión; con la finalidad de celebrar la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL CATORCE** del Consejo General de la "Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca" y con ello dar cumplimiento a la Convocatoria número: COTAIPO/OP/038/2014, de fecha diecisiete de febrero del año dos mil catorce, emitida por el Consejero Presidente y debidamente notificada a los mismos Consejeros, misma que se sujeta al siguiente: -----

-----O R D E N D E L D I A.-----

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.-----
2. Declaración de instalación de la sesión.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
4. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2014.-----
5. Aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión que presenta el Consejero Presidente Lic. Esteban López José .-----
6. Aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión que presenta la Consejera Lic. Gema Sehyla Ramírez Ricárdez.-----
7. Aprobación del Informe Anual de Actividades 2013, que se presentará ante el Congreso del Estado, para que ésta Comisión de Cumplimiento al artículo 54 de

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.-----

8. Aprobación de los Formatos Generales de los Convenios de Colaboración de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca con Ayuntamientos de Municipios y el Formato de Convenio para el programa spot.-----

9. Asuntos generales.-----

10. Clausura de Sesión.-----

En uso de la palabra el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, manifiesta: “Se abre la sesión y solicito al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión, se sirva pasar lista de asistencia a los consejeros presentes e informar a la Presidencia si existe quórum legal”. Lo que es realizado por el Licenciado Darinel Blas García, Secretario General de Acuerdos; una vez hecho esto informa: informo a esta Presidencia que derivado del pase de lista que acaba de realizar esta Secretaría General de Acuerdos a mi cargo y con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo y artículo 49 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 14 fracción XVIII del Reglamento Interior de esta Comisión; declaro “**la existencia del quórum legal.-**” .-----

En seguida el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José manifiesta que se procede al desahogo del **punto número 2** (dos) **del orden del día**, que refiere a **LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN** de la sesión y solicito a los presentes ponerse de pie y en seguida manifestó: “en este acto, siendo las **quince horas con cuarenta y cinco minutos** del día **dieciocho de febrero del año dos mil catorce**, declaro formalmente instalada la **Sexta Sesión Ordinaria del año dos mil catorce** del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados”.-----

Continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente manifestó: Se procede al desahogo del **punto número 3** (tres) **del Orden del día**, consistente en **LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA** que se contiene en la convocatoria para esta sesión; por lo que en este acto solicita al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión, dar lectura al orden del día al que habrá de sujetarse la presente sesión.- En seguida el Licenciado Darinel Blas García, procede a dar lectura al **Orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria del año dos mil catorce del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**. Una vez leído el indicado orden del día, el Secretario General de Acuerdos manifestó: son todos los puntos del Orden del Día Consejero Presidente. Nuevamente, en uso de la palabra el Consejero Presidente hizo una precisión en el punto número siete del orden del día, referente a la aprobación del informe anual de actividades al cual se agregará en su contenido, quedando el punto como “Aprobación del Informe Anual de Actividades 2013, en su contenido que se



presentara ante el Congreso del Estado, para que esta Comisión de cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca". En seguida somete a la consideración de este Consejo General el Orden del Día al que se le acaba de dar lectura con la precisión del punto número siete del orden del día y al que habrá de sujetarse la presente sesión de este Consejo General.- El Consejero Presidente manifiesta: Dado que no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los Consejeros. Y el Consejero Presidente en ese acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Acto continuó el Consejero Presidente, Licenciado Esteban López José dijo: Se procede al desahogo del **punto número 4** (cuatro) **del orden del día**, relativo a la **LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, recordándoles compañeras Consejeras que ya hemos tenido la oportunidad de revisar el contenido de dichas actas, al haberla recibido en forma impresa y electrónica y que por lo tanto solicito la dispensa de su lectura. Haciendo una pausa, continua el Consejero Presidente con el uso de la voz y manifiesta que si no existen comentarios al respecto, solicitó a los integrantes del Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los Consejeros. Y el Consejero Presidente en este acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Continuando el Consejero Presidente con el uso de la voz manifestó: que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de esta Comisión, en esta sesión se debe de aprobar el acta de la sesión anterior; por lo que en este acto somete a la consideración del Consejo General, la aprobación del contenido del Acta de la Quinta Sesión, por lo que pide a los Consejeros que si están a favor de esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los Consejeros. Y el Consejero Presidente en este acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Se procede al desahogo del **punto número 5** (cinco) **del orden del día**, consistente en **SOMETER A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE LIC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ**. Para ello, solicita al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión dar lectura al proyecto de resolución que hizo llegar a la Secretaría General de Acuerdos para que fueran sometidos a la aprobación del Consejo General de esta Comisión. -----En uso de la palabra la Consejera Gema Sehyla Ramírez Ricárdez dijo: Buenas tardes a todos toda vez que ya fueron turnados en tiempo y forma los proyectos de resolución para ser analizados por cada uno de nosotros considero que sería reiterativo dar lectura a cada uno de los

proyectos de resolución. Por lo que solicito se someta a consideración de este Consejo General se dispense la lectura de ellos y se instruya a la Secretaría General de Acuerdos de esta Comisión, que al dar cuenta de ellos refiera únicamente al sujeto Obligado y un extracto sustancial de los proyectos.-----

En seguida el Consejero Presidente, sometió a consideración del Consejo General la propuesta de la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez manifestando: solicitó a los integrantes de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los Consejeros. Y el Consejero Presidente en ese acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Acto seguido el Consejero Presidente pide al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los proyectos de resolución que les hizo llegar para su aprobación: Recurso de Revisión número **R.R./330/2013**, en donde el Sujeto Obligado es la **SECRETARÍA DE FINANZAS** la ponencia estuvo a cargo del Consejero Presidente Esteban López José. **PRIMERO.-** Este Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el recurso de revisión que nos ocupa, en términos del Considerando PRIMERO de ésta Resolución. **SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 62, fracción II, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante y motivado en los razonamientos y criterios aducidos en el **CONSIDERANDO QUINTO** de esta resolución: Se declara Infundado el motivo de inconformidad del recurrente, en consecuencia se confirma la respuesta del Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas, en virtud de que tal información a la que quiere tener acceso el recurrente, efectivamente le corresponde al Instituto Estatal de Protección Civil. **TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución al Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas, a través de su Unidad de Enlace, y al recurrente. **CUARTO.-** Publíquese la presente resolución en la página electrónica de ésta Comisión suprimiendo los datos personales del recurrente. **QUINTO.-** Hecho lo anterior, archívese como expediente total y definitivamente concluido. ¡Es todo Consejero Presidente! Acto seguido el Consejero Presidente dijo: Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución con el que se acaba de dar cuenta, si no existen comentarios al respecto solicito a mis compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los Consejeros. Y el Consejero Presidente en ese acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** (Anexo número 1 de la presente acta).-----

Se procede al desahogo del **punto número 6 (seis)** del orden del día, consistente en **SOMETER A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA CONSEJERA GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ.** Para ello, solicita al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

dar lectura al proyecto de resolución que hizo llegar a la Secretaría General de Acuerdos para que fuera sometido a la aprobación del Consejo General de esta Comisión. Recurso de Revisión número **R.R./343/2013** en donde el Sujeto Obligado es la **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**, la ponencia estuvo a cargo de la Consejera Lic. Gema Sehyla Ramírez Ricárdez: **PRIMERO.-** Este Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el recurso de revisión que nos ocupa, en términos del Considerando PRIMERO de ésta Resolución. **SEGUNDO.-** Por las razones expuestas en el considerando CUARTO de esta resolución y con fundamento en el artículo 73 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se **REVOCA** la orientación emitida por la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y se le ordena emita una respuesta en la que entregue la información solicitada conforme al considerando inicialmente referido. **TERCERO.-** Esta resolución deberá ser cumplida por el Sujeto Obligado, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos la notificación de la presente Resolución, conforme con los artículos 73, fracción III, párrafo tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 63, del Reglamento del Recurso de Revisión. **CUARTO.-** Con fundamento en el artículo 65 Bis del Reglamento del Recurso de Revisión se instruye al Sujeto Obligado informar por escrito a esta Comisión el cumplimiento de la resolución dentro de los tres días hábiles siguientes al término en el cual debe darle cumplimiento, anexando copia de las constancias que lo acrediten. Asimismo, se le apercibe que en caso de no dar cumplimiento en tiempo y forma a la presente resolución, se procederá en términos del artículo 77, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. **QUINTO.-** Notifíquese la presente Resolución al Sujeto Obligado, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a través de su Unidad de Enlace, y al recurrente; a la vez, publíquese en la página electrónica de ésta Comisión, protegiendo los datos personales de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así mismo, archívese en su momento como expediente total y definitivamente concluido. ¡Es todo Consejero Presidente! Acto seguido el Consejero Presidente dijo: Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución con el que se acaba de dar cuenta, si no existen comentarios al respecto solcito a mis compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los Consejeros. Y el Consejero Presidente en ese acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** (Anexo número 2

de la presente acta).-----

Se procede al desahogo del **punto número 7 (siete)** del orden del día, relativo a la **APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EN CUANTO A SU CONTENIDO, QUE SE PRESENTARÁ ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE ÉSTA COMISIÓN DE CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA.** Para ello pide al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión de lectura integral del Informe anual 2013 que se hizo llegar a este Consejo General para su aprobación.--En uso de la palabra la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles dijo: Compañeros Consejeros, toda vez que hemos tenido ya la oportunidad de leer y analizar previamente la propuesta del informe de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2013, considero reiterativo dar lectura al mismo; por lo que solicito se someta a consideración de este Consejo General, la dispensa de la lectura del documento de dicho informe.-----

En seguida el Consejero Presidente, sometió a consideración del Consejo General la propuesta de la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles manifestando: solicitó a los integrantes de este Consejo General que si están de acuerdo con esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los Consejeros. Y el Consejero Presidente en ese acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Acto seguido el Consejero Presidente dijo: Para dar cumplimiento a los artículos 52 fracción IX, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y Artículo 8 fracción XXVI del Reglamento Interno de esta Comisión, someto a la aprobación el Informe de Actividades 2013, de esta Comisión en cuanto a su contenido, si no existen comentarios al respecto solicito a los integrantes de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los Consejeros. Y el Consejero Presidente en ese acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** (Anexo número 3 de la presente acta).-----

Continuando el Consejero Presidente dijo que se instruye a la elaboración del diseño, así como a la impresión y reproducción del contenido del informe aprobado. Acto seguido el Consejero Presidente procede al desahogo del **punto número 8 (ocho)** del orden del día, relativo a la aprobación de los **FORMATOS GENERALES DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA CON AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS Y EL FORMATO DE CONVENIO PARA EL PROGRAMA SPOT.** Para ello solicitó al Secretario General de Acuerdos dar lectura al documento que contiene dichos formatos.



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

En uso de la palabra la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles dijo: Compañeros Consejeros, considero que una vez que hemos tenido la oportunidad de leer y analizar la importancia que tiene para ésta Comisión cumplir con los mandatos constitucionales establecidos en el Artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca que establece que la Comisión tiene como objetivo garantizar, promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información, resolver sobre la negativa de información o deficiencia de la información otorgada y proteger los datos personales de los sujetos obligados, resalta a la vista la importancia de celebrar los convenios de colaboración con los ayuntamientos de los municipios del Estado; a fin de que podamos coordinar actividades, programas, cursos, talleres de capacitación y asistencia técnica en la materia que nos compete, y con ello contribuir a hacer efectivo el mandato constitucional antes citado y beneficiar a un mayor número de sujetos obligados y ciudadanos.

Sin embargo considero que el contenido de dichos convenios ya han tenido la oportunidad de revisarlo, pues se les hicieron llegar con anterioridad, por lo que solicito se obvie la lectura del documento que contiene dichos formatos; y solicito se someta a consideración de este Consejo General, la dispensa de la lectura del mismo. En seguida el Consejero Presidente, sometió a consideración del Consejo General la propuesta de la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles manifestando: Que si están de acuerdo con esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los Consejeros. Y el Consejero Presidente en ese acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Acto seguido el Consejero Presidente sometió a la consideración del Consejo General la aprobación de los formatos base para la celebración de los convenios con ayuntamientos de municipios y del formato de convenio base spot, antes mencionados, si no existen comentarios al respecto, solicito a mis compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los Consejeros. Y el Consejero Presidente en ese acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** (Anexo número 4 de la presente acta).-----

Se procede al desahogo del **punto número 9 (nueve)** del orden del día, relativo a **ASUNTOS GENERALES**. Compañeras consejeras, alguien tiene algún asunto que tratar en este punto del orden del día. En uso de la palabra el Consejero Presidente manifestó dado que no existen comentarios al respecto procederemos al desahogo del **ultimo punto** del orden del día relativo a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. En uso de la palabra el Consejero Presidente manifiesta “ En virtud de que han sido

desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión; siendo **las dieciséis horas con diez minutos del día dieciocho de febrero del año dos mil catorce**, declaro clausurada la **Sexta Sesión Ordinaria (S.O/006/2014)** de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto validos todos los acuerdos que en esta se tomaron. Se levanta la sesión”.-----

-En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 15 fracción V, 40 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y 41 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el día 3 de agosto del año dos mil trece, se levanta la presente acta, firmando para constancia los que intervenimos en esta sesión del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----

EL CONSEJO GENERAL DE LA “COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, QUIENES ACTÚAN ASISTIDOS DEL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS QUIEN DA FÉ. RÚBRICAS ILEGIBLES.-----